



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0031611/2018

Córdoba,

05 SEP 2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Prof. Dra. Viviana Nicotra, Directora Alternativa del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, correspondientes a gastos aduaneros por la compra de un equipo de Cromatografía Líquida en el Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 1390/2018 se dispone la rendición y reintegro de los comprobantes presentados correspondientes a gastos aduaneros mencionados ut-supra;

Que por Res. Dec. 1642/2018, art. 2 se asigna una suma a los Departamentos de esta Unidad Académica destinada a gastos de importación de bienes e insumos;

Lo informado a fs.12/v, respecto de que el gasto sea atendido con fondos asignados a importaciones;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Rectificar el Art. 3ro. de la Res. Dec. 1390/2018 donde dice "...Fondo Adicional de Contingencia asignado al Departamento de Química Orgánica...", debe decir "...Fondos para gastos de importación, según Res. Dec. 1642/2018, art. 2..."

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1722

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC